

Manual de Usuario ECS

Versión 0.6 (Julio 2012)
Portic Barcelona S.A.



CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Modificaciones
0.1	30/12/2010	Se crea documento
0.2	26/01/2011	Actualización
0.3	23/02/2012	Actualización Template
0.4	24/04/2012	Actualización Template
0.5	03/07/2012	Automatismo para recuperar datos partida al introducir Sumaria-Número de Partida en la EXS
0.6	03/07/2012	Actualización Template



Índice





INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el funcionamiento de la aplicación IECS mediante la plataforma Portic.

La misma aplicación IECS sirve para los procedimientos de Importación (ICS) y de Exportación (ECS). Este manual se centra en el procedimiento de exportación (ECS).

Los mensajes que se deben enviar a la Aduana Española en el procedimiento ECS reciben el nombre de EXS.

En su apartado de Exportación, esta aplicación permitirá al usuario crear cabeceras de EXS, con datos comunes para múltiples EXS (itinerario mercancía, oficina Aduana salida UE…), así como crear y enviar EXS (y sus correspondientes modificaciones y cancelaciones, si procede).

También permitirá consultar el estado de las EXS enviadas.

Si desea solicitar formación sobre esta aplicación envíe un correo a formacion@portic.net, para cualquier otra consulta contacto con el departamento de atención al cliente a través de la dirección atencioclient@portic.net.

REQUISITOS DEL SISTEMA

Para la ejecución de ICS/ECS se precisa de un navegador web que tenga instalado el complemento de Adobe Systems Incorporated para visualizar contenido Flash.

Dado que la interfaz de ICS/ECS está basada en Flash, los requisitos mínimos del sistema son los mismos que Adobe recomienda para su plataforma. Sin embargo, para una mayor velocidad y mejor experiencia de usuario, Portic recomienda un procesador con velocidad igual o superior a 1 GHz y un mínimo de 1 Gb RAM.

Hardware

Adobe ha probado ampliamente Adobe® Flash® 9 con las siguientes configuraciones mínimas de hardware

Windows
Procesador Intel® Pentium® II a 1 GHz o superior (o equivalente)
1 Gb de RAM

Software

Sistemas operativos y navegadores

Flash Player 9 es compatible con los navegadores y sistemas operativos mínimos que se indican a **continuación:**



Windows	
Plataforma	**Navegador**
Microsoft® Windows® Vista	Microsoft Internet Explorer 7, Firefox 2.0, AOL 9
Microsoft Windows XP	Microsoft Internet Explorer 6.0 o superior, Firefox 1.x, Firefox 2.x, Mozilla 1.x o superior, Netscape 7.x o superior, AOL 9, Opera 7.11 o superior
Windows Server® 2003	Microsoft Internet Explorer 6.0 o superior, Firefox 1.x, Firefox 2.x
Windows 2000	Microsoft Internet Explorer 5.x, Firefox 1.x, Firefox 2.x, Mozilla 1.x, Netscape 7.x o superior, AOL 9, Opera 7.11 o superior
Windows Me	Microsoft Internet Explorer 5.5, Firefox 1.x, Mozilla 1.x, Netscape 7.x o posterior, AOL 9, Opera 7.11 o superior
Windows 98	Microsoft Internet Explorer 6.0 o superior, Firefox 1.x, Mozilla 1.x, Netscape 7.x o superior, Opera 7.11 o superior

Macintosh[1]	
Plataforma	**Navegador**
Mac OS X versión 10.1 o superior (PowerPC)	Firefox 1.x, Mozilla 1.x, Netscape 7.x o superior, AOL para OS X, Opera 6 o Safari 1.x o superior
Mac OS X versión 10.4.x o superior (Intel)	Firefox 1.5.0.3 o superior, Opera 6, Safari 2.x o superior

Linux[2]	
Plataforma	**Navegador**
Red Hat® Enterprise Linux® (RHEL) 3 actualización 8, RHEL 4 actualización 4 (AS/ES/WS)	Firefox 1.5.0.7 o superior; Mozilla 1.7.x o superior; SeaMonkey 1.0.5 o superior
Novell SUSE 9.x o 10.1	Firefox 1.5.0.7 o superior; Mozilla 1.7.x o superior; SeaMonkey 1.0.5 o superior

Solaris	
Plataforma	**Navegador**
Solaris 10	Firefox 1.5.x o superior; Mozilla 1.7.x o superior

1. ATI Rage 128 GPU no admite el modo a pantalla completa con la escala de hardware.
2. Sólo se admite la Arquitectura de sonido avanzada para Linux (ALSA) (OSS/ESD no reproducirá sonido y el audio generará un error sin mostrar ningún mensaje). Sólo se admiten las versiones del explorador basadas en GTK2.



Idiomas

Flash Player 9 está disponible en los idiomas siguientes para los sistemas operativos y navegadores mencionados anteriormente: chino simplificado, chino tradicional, inglés, francés, alemán, japonés, italiano, coreano y español.

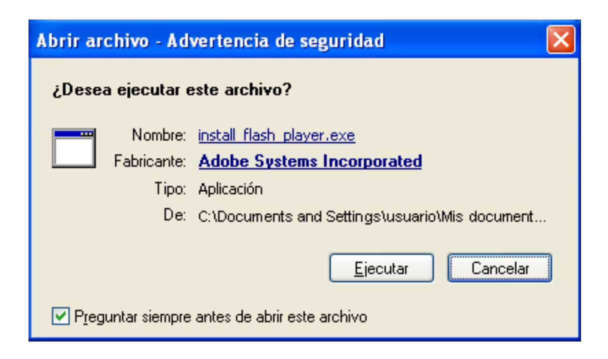
Para poder ejecutar la aplicación, se requiere disponer de un usuario de Portic. Para gestionar la modificación y envío de los documentos de los expedientes se requiere que el usuario tenga asignados en Portic los permisos de envío correspondientes.

PRIMEROS PASOS

Instalación de Adobe Flash Player

Actualmente se estima que el 99% de los navegadores usados en las conexiones a Internet tiene instalado el plugin de Adobe Flash Player. Antes de continuar compruebe desde la opción *Agregar o quitar programas* del *Panel de Control* si usted ya tiene instalado un plugin de Flash Player. En caso de que no lo tenga instalado o este sea una versión anterior a la 9 proceda como se explica a continuación. Recomendamos desinstalar cualquier versión anterior antes de continuar.

Cierre todos los navegadores de Internet que tenga abiertos y ejecute el fichero descargado desde la página Web de Adobe para instalar el plugin Adobe Flash Player.



En algunos sistemas, y dependiendo de su configuración, puede aparecer una ventana de advertencia de seguridad que deberá aceptarse como paso previo a la instalación. Compruebe que el fabricante es Adobe Systems Incorporated y que la ubicación del fichero es la misma que la que usted escogió al realizar la descarga. Si los datos son correctos pulse *Ejecutar* para continuar con la instalación.



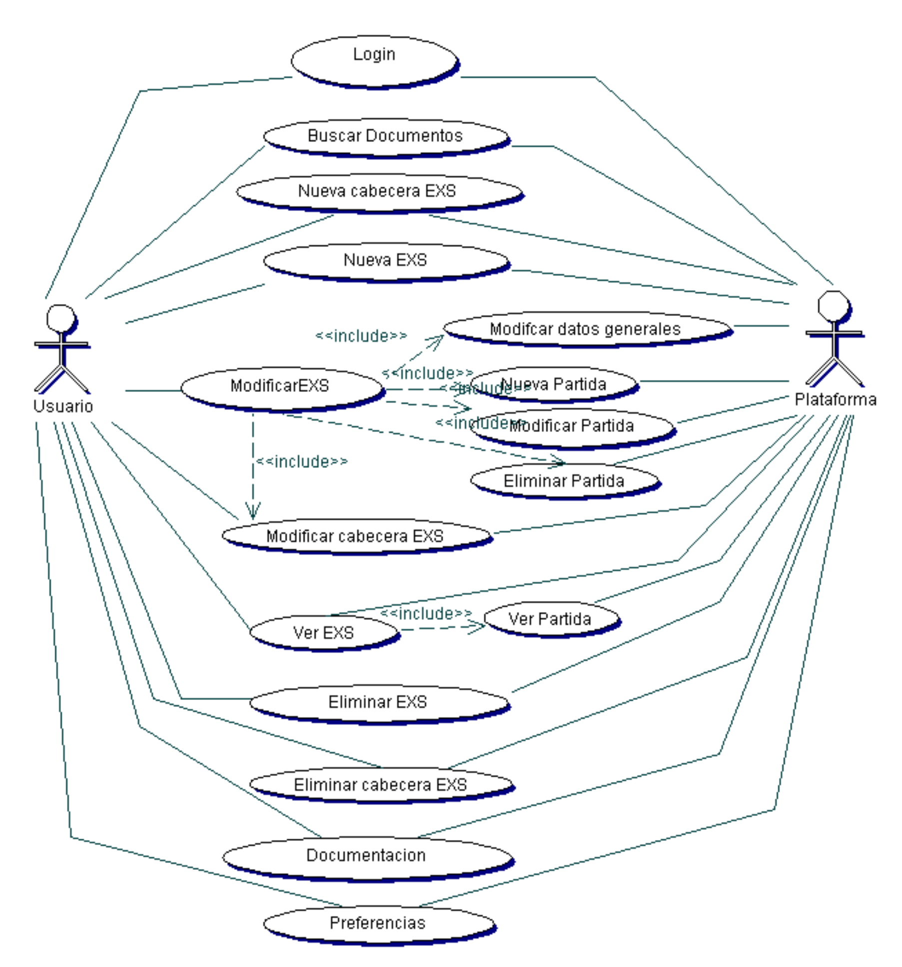
Si el asistente de instalación detecta alguna aplicación que pudiera interferir en el proceso, se mostrará una ventana listando dichas aplicaciones. Ciérrelas y pulse el botón *Inténtelo de nuevo* para continuar.

A partir de este momento el proceso es completamente automático y no será necesaria intervención por parte del usuario a no ser que el proceso de instalación detecte un problema. Cuando aparezca en pantalla la ventana Instalación de *Adobe Flash Player Plugin Completa* el proceso habrá finalizado.



FUNCIONES DE LA APLICACIÓN IECS (PARA ECS)

A continuación se expone, de forma esquemática, las funciones de la aplicación Portic ECS y la información que esta muestra al usuario.



Funciones Generales

- Preferencias
- Buscar EXS
- Nueva cabecera EXS
- Modificar Cabecera EXS
- Nueva EXS
- Nueva EXS-Datos Generales
- Nueva EXS- Partida
- Modificar EXS – Datos Generales
- Modificar EXS-Partida
- Ver EXS
- Ver EXS-BL
- Ver EXS-Partida
- Eliminar EXS-Partida
- Eliminar EXS
- Documentación



Acceso y Configuración ICS/ECS

Una vez instaladas estas dos aplicaciones nuestro sistema ya dispone de todo lo necesario para ejecutar la aplicación ICS/ECS y para visualizar los documentos que esta genere. Tan sólo queda configurar algunos aspectos de ICS/ECS para que se ajuste a nuestro flujo de trabajo.



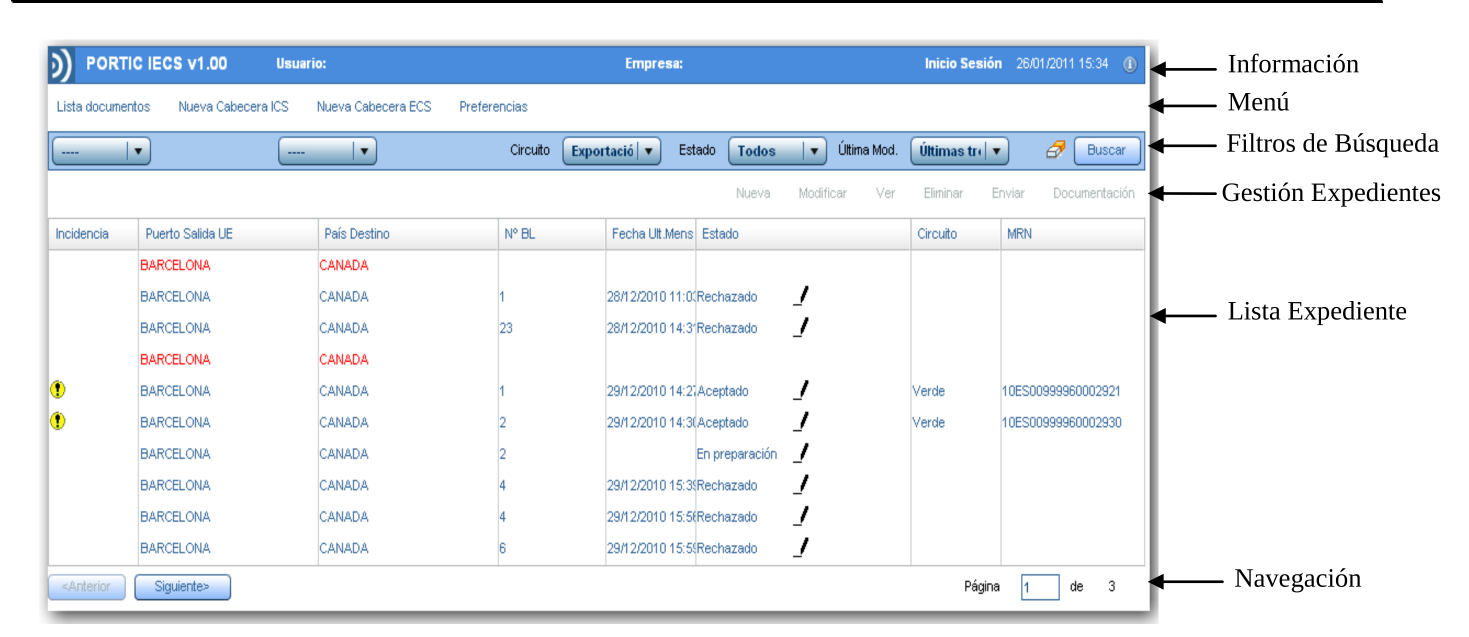
Para ello, desde el navegador de Internet, nos dirigiremos a la URL de ICS http://app.portic.net/iecs

Puede marcar la casilla *Recordar contraseña* si quiere que la aplicación recuerde estas credenciales.

Si es castellano, catalán o euskera, muestra las pantallas de la aplicación en castellano. Si es francés, muestra las pantallas de la aplicación en francés. Para cualquier otro idioma, muestra las pantallas de la aplicación en inglés.

***Nota.** Si esta es la primera vez que accede a la aplicación recuerde que deberá definir las preferencias de la aplicación.

Secciones e Iconos comunes



A continuación describiremos las siguientes secciones de la aplicación:

Selector de aplicaciones

Mediante el siguiente icono, el usuario dispondrá de un selector de aplicaciones de Portic, a las cuales tiene acceso sin necesidad de logarse nuevamente.



Información

La barra de Información, muestra en todo momento detalles sobre el acceso a la aplicación.
A la izquierda aparece el nombre y versión de la aplicación. En la parte central se muestra el nombre de usuario y empresa que ha accedido a la aplicación. A la derecha aparece la fecha y hora en la que el usuario activo accedió a la aplicación.

A la derecha de dicha barra encontraremos siempre los iconos de *Histórico de avisos*, *Ayuda* y *Acceso a eLearning*. Los vemos a continuación:



El icono *Histórico de avisos* nos permitirá obtener el listado con los avisos activos y otros generados por Portic en el pasado. Para cada aviso se permitirá obtener los detalles o también marcarlo como leído (Ver imagen <Lista de Avisos>)

<Lista de Avisos>



Desde la pantalla de Lista de Avisos podremos consultar todos los avisos que Portic nos ha notificado y la fecha en la cual lo leímos.

Mediante el desplegable ***Recibidos***, podremos filtrar por los avisos por las siguientes fechas (Hoy, Última semana, Últimas 2 semanas, Últimas 3 semanas, Último mes, Últimos 2 meses, Últimos 3 meses)

Ejemplo Aviso



Pulsando en botón ***Ver***, podremos consultar la información del aviso.

Nota**. El Aviso seguirá mostrándose al entrar en la aplicación, hasta hacer click en el botón ***Leído.





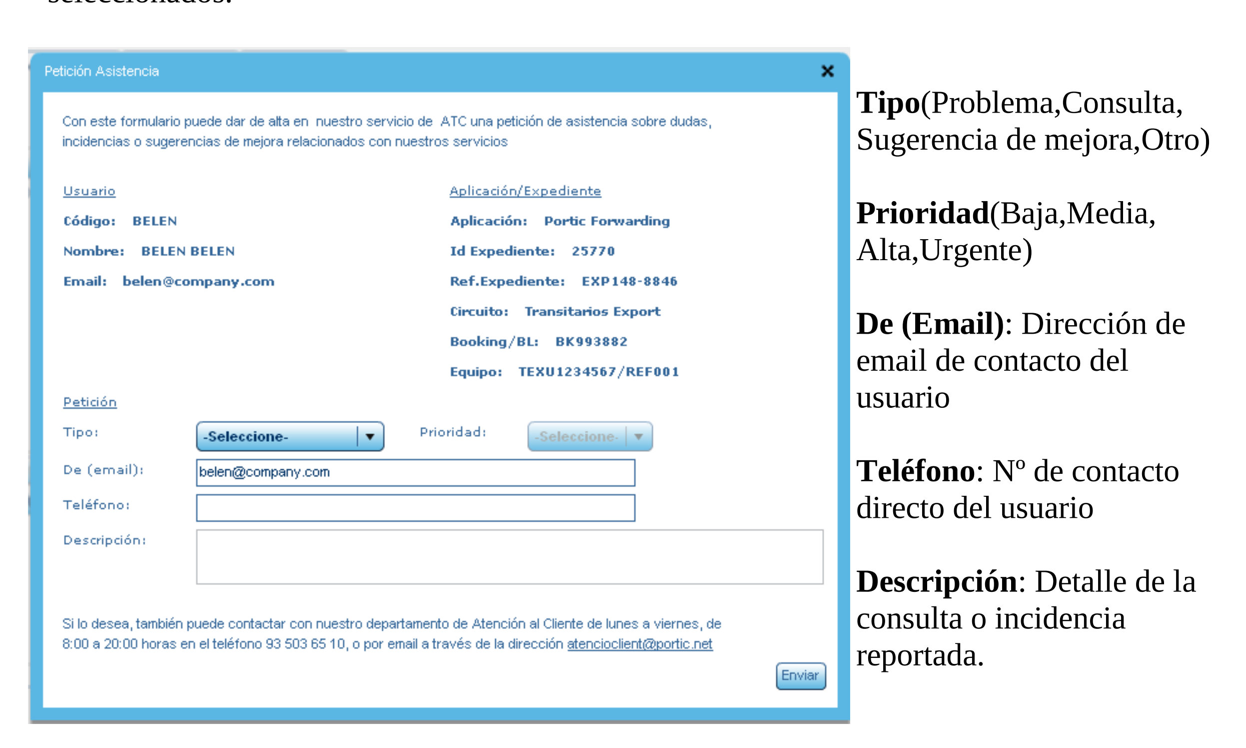
El icono *eLearning* nos redireccionará directamente a la URL de formación de Portic eLearning. http://www.portic.net/bcnelearningport/index.html



El icono de *Ayuda* o *Petición de Asistencia* nos permitirá rellenar un formulario para enviar a Portic incidencias, consultas o mejoras, precargando automáticamente los datos necesarios para reportar dicha incidencia a nuestro departamento de atención al cliente.

Los datos recuperados automáticamente al crear una incidencia o mejora se detallan a continuación:

Código de Usuario logado, Nombre y apellidos, Email, Aplicación, Id Expediente, Ref. Expediente (Siempre y cuando la incidencia/mejora se reporta desde dentro del expediente afectado), C**ircuito** (Siempre y cuando la incidencia/mejora se reporta desde dentro del expediente afectado), **Booking/BL** (Siempre y cuando la incidencia/mejora se reporta desde dentro del expediente afectado), **Equipo (**Siempre y cuando la incidencia/mejora se reporte posteriormente a la selección del contenedor afectado)
***Nota**: Si se seleccionan múltiples contenedores solo se reportará el 1º contenedor de la lista de seleccionados.



Tipo(Problema,Consulta, Sugerencia de mejora,Otro)

Prioridad(Baja,Media, Alta,Urgente)

De (Email): Dirección de email de contacto del usuario

Teléfono: Nº de contacto directo del usuario

Descripción: Detalle de la consulta o incidencia reportada.

Menú

La barra de menú muestra los enlaces a las diferentes secciones de la aplicación: Listado ENS, Nueva Cabecera ICS, Nueva Cabecera ECS y Preferencias.

Preferencias

Permite al usuario grabar las preferencias que le permitan trabajar cómodamente con la aplicación ECS. Concretamente, se trata de las preferencias de Oficinas de Aduana, Países y Entidades.



Oficinas de Aduana: Permite al usuario informar de forma ágil las oficinas de Aduana en el mensaje EXS:

- Oficina de salida del buque del TAC

Países: Permite al usuario informar de forma ágil los códigos de país del itinerario de la mercancía.

Entidades: Permite al usuario informar de forma ágil las entidades necesarias en la EXS (Shipper y Consignee).

Filtros de búsqueda.

La barra de filtros permite acotar los resultados de la búsqueda entre todas las EXS, que hayamos creado anteriormente.

Filtros de Búsqueda



La barra de filtros permite acotar los resultados de la búsqueda entre todas las ENS, que hayamos creado anteriormente.

Para realizar búsquedas de expedientes, se ofrecen los siguientes filtros:

Filtro1 y Filtro2: Son dos filtros que permiten realizar búsquedas a partir de diferentes criterios:

Barco. Nombre del barco. Presionar la lupa y seleccionar el barco, después presionar buscar y se presenta los expedientes del Transitario o Agente de Aduanas que coinciden con el nombre que buscamos.

Número de Viaje. Número de viaje para localizar la mercancía.

ETA. (Estimated Time of Arrival): Campo de fecha con calendario referente a la fecha estimada de llegada del barco.

Puerto Entrada UE. Primer puerto que entra en la Comunidad Europea.

País Carga. País donde Carga la mercancía.



Medio Transporte. Indica si el contenedor va solo en el Buque o va encima de un Camión sobre el Buque.

Armador Mercancía. Muestra el propietario de la Mercancía.

Transportista. Nombre de la empresa de transporte. Seleccionando la empresa de transporte en la lista de la derecha, o bien buscándola con la lupa, y al presionar buscar presenta la lista de expedientes del Transitario o Agente de Aduanas en las que la empresa de transporte es la buscada.

Nº BL. Número de BL. Tecleando el número de BL y tras presionar buscar presenta la lista de expedientes del Transitario o Agente de Aduanas que contienen este número de BL.

Ref. Contenedor. Número de referencia. Tecleando el número de referencia y tras presionar buscar presenta el expediente del Transitario o Agente de Aduanas que coincide con el número que buscamos.

Camión. Búsqueda por matrícula del vehículo que transporta la mercancía.

Número de MRN. Número de referencia del Movimiento.

Circuito: Filtro que nos permitirá seleccionar los expedientes con un tipo de circuito concreto.

> **Todos**. Seleccionando este filtro se presenta la lista de expedientes del Transitario o Agente de Aduanas en ambos circuitos.
>
> **Import**. Seleccionando este filtro se presenta la lista de expedientes del Transitario o Agente de Aduanas en los que el circuito es de import.
>
> **Export**. Seleccionando este filtro se presenta la lista de expedientes del Transitario o Agente de Aduanas en los que el circuito es de export.

***Nota: Para el procedimiento ECS, siempre usaremos Exportación.**

Estado: Nos permitirá buscar nuestros expedientes por el estado seleccionado en dicho criterio.
El estado del documento presenta las siguientes opciones:

> **Todos**. No se filtran EXS por estado.
>
> **En preparación**. EXS que se han creado, pero para las cuales aún no se ha realizado **ningún** envío.
>
> **Pendiente enviar.** Son las EXS que están "En preparación" más las que se han modificado (la EXS o su cabecera) y aún no se han enviado, más aquellas para las que se ha recibido un rechazo.
>
> **Pendiente respuesta.** Son las EXS para las cuales aún no tenemos respuesta al último mensaje enviado.
>
> **Aceptado.** EXS que ha sido aceptada, y la Aduana le ha otorgado circuito verde.
>
> **Rechazado.** EXS en estado rechazado.



Cancelado. EXS en estado cancelado. Este es un **estado final**, no se podrán modificar ni enviar EXS en dicho estado.

Con incidencias. Son las EXS que han sido previamente aceptadas, cuyo **último** mensaje enviado ha sido rechazado.

Antigüedad: Se ofrecen diferentes periodos de búsqueda, hasta un máximo de tres meses.
Una vez introducidos los filtros, el botón buscar permitirá realizar la búsqueda y cargará el listado con los expedientes encontrados. Además de los filtros indicados, el listado sólo mostrará expedientes que hayan sido enviados o recibidos por la empresa a la que pertenece el usuario.

Última hora. Expedientes enviados o recibido en la última hora.

Hoy. Expedientes enviados o recibidos hoy.

Ayer. Expedientes enviados o recibidos Ayer.

Última semana. Expedientes enviados o recibidos la última semana.

Últimas 2 semanas. Expedientes enviados o recibidos las últimas 2 semanas.

Últimas 3 semanas. Expedientes enviados o recibidos las últimas 3 semanas.

Último mes. Expedientes enviados o recibidos el último mes.

Últimos 2 meses. Expedientes enviados o recibidos los últimos 2 meses.

Últimos 3 meses. Expedientes enviados o recibidos los últimos 3 meses.

Limpiar Filtros Limpiará todos los criterios de búsqueda informados, dejando la búsqueda por defecto pero sin ejecutarla.

Botón buscar: Ejecutará las consultas de los filtros informados.

Gestión de Expedientes

Las diferentes opciones de gestor de expedientes, nos permitirán efectuar las funciones de **Nueva, Modificar, Ver, Eliminar, Enviar, Documentación** de nuestros expedientes.

Lista Expediente

El listado muestra los expedientes que responden a los criterios de búsqueda ordenados por la fecha de última modificación.

Para cada expediente se muestran los siguientes datos:

Incidencia. Si ha sucedido algún tipo de problema.

Puerto Salida UE. Primer Puerto de la UE de donde sale el barco.

País Destino. Lugar donde debe finalizar el Barco.



Nº BL. Número de BL. Tecleando el número de BL y tras presionar buscar presenta la lista de expedientes del Transitario o Agente de Aduanas que contienen este número de BL.

Fecha Últ. Mensaje. Último mensaje publicado sobre ese expediente.

Estado. Tiene 4 posibles valores: En preparación, En curso, Con incidencias, Finalizado.

Tras realizar la consulta de expedientes, el sistema busca mensajes pendientes de asignar para la empresa del usuario.

Si los hay, mostrará el botón bandeja de entrada y se contabilizará el número de mensajes de cada tipo pendientes, para el recuento en el tootltip.

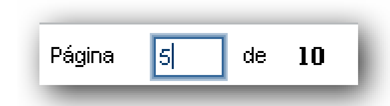
Si no los hay, no mostrará el botón bandeja de entrada.

Circuito. Indica el nº de BL y el Shipper de la mercancía.

Número de MRN. Número de referencia del Movimiento

Barra de Navegación

Si como resultado de efectuar una búsqueda se nos muestra una lista de expedientes que abarca más de una página, podemos hacer uso de los botones ***Anterior* y *Siguiente*** para desplazarnos por las páginas.



También existe la opción de situarnos en una página en concreto, simplemente debemos introducir el número de página en la caja de texto y pulsar la tecla Enter/Intro/Entrar.

Iconos



El icono *Histórico de avisos* nos permitirá consultar todos los comunicados informados por Portic.



El icono de *Ayuda* nos permitirá abrir una incidencia de la aplicación o contactar con nuestro servicio de atención al cliente por otros motivos.



El icono de *eLearning* nos permitirá acceder a la página formativa de Portic.



El icono de la lupa informa de un campo cuyo contenido puede ser recuperado de la base de datos del usuario.



El icono de la goma de borrar permite eliminar la selección realizada en una lista desplegable.



El icono del calendario indica que el campo situado a su izquierda ha de cumplimentarse con una fecha. Al pulsar sobre este icono se despliega un calendario para poder escoger esta fecha de



forma gráfica.



El asterisco junto a un campo indica que este es necesario para el correcto proceso de la operación que se está llevando a cabo.



El icono lápiz, muestra que hay un documento en construcción.



Muestra los campos almacenados dentro de un registro.



La exclamación nos informa de incidéncias en la EXS (Se ha rechazado el último envío de una EXS previamente Aceptada.)



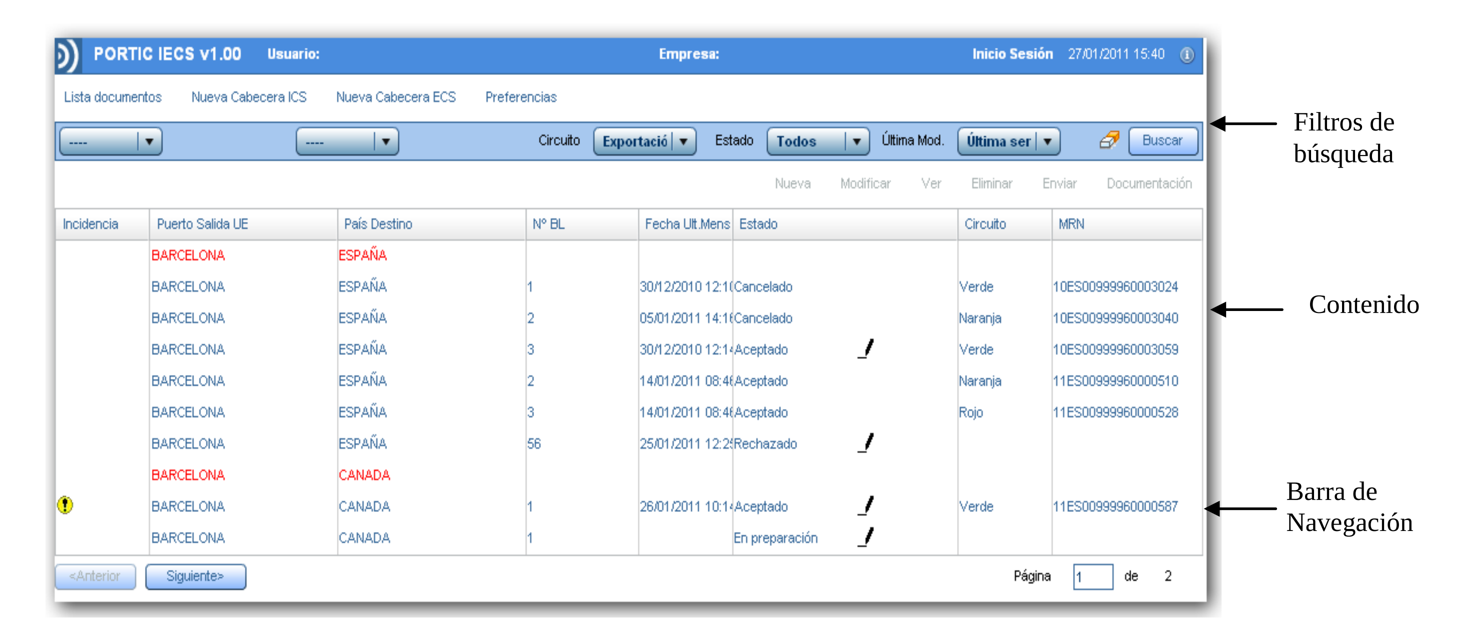
El siguiente icono nos informa que se ha enviado un mensaje y aún no tiene respuesta.

***Nota.**En la pantalla Nueva Exs, al crear una nueva partida este icono se utilizará para recuperar datos de partida Sumaria informando el nº de BL.

Listado de Documentos

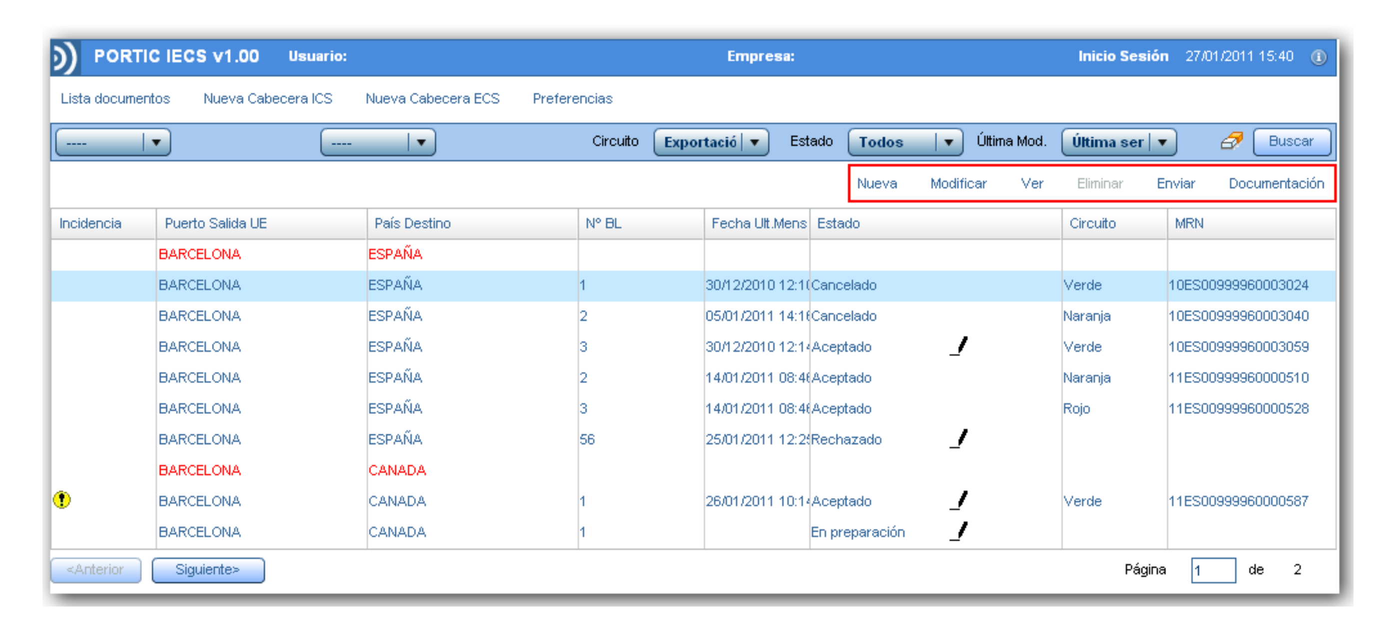
Una vez validado el usuario y contraseña se accede a la página de listado de documentos, desde la que podremos recuperar el histórico de documentos creados por nuestra empresa.

Para facilitar la búsqueda y visualización de los documentos, la sección Lista de Documentos ofrece dos herramientas: filtros y navegación.





Los documentos resultantes tras una búsqueda aparecen en la página *Lista de Documentos* en orden cronológico empezando por el más reciente. Tras marcar uno de ellos aparecen nuevas opciones de gestión en un menú situado a la derecha, entre la barra de búsquedas y el listado de documentos.



Eliminar

Las EXS *en preparación* que no han sido enviados pueden ser eliminadas con esta opción. Al eliminar una EXS desaparecerá de la lista de documentos y no podrá ser recuperada.

También se pueden eliminar las EXS rechazadas, ya que aún no existen documentos en la Aduana.

Ver

La opción *Ver* muestra los datos contenidos en el documento sin permitir editarlos.

Documentación

La página de *Documentación* muestra un histórico de los documentos generados para una EXS. Mostrando el tipo y número de documento, la operación, el emisor y receptor, y la fecha de envío.



Documentación

Nº Bl : 1 Estado : Aceptado

Tipo de Documento	Operación	Nº Documento	Emisor	Receptor	Fecha de Envío
Declaracion sumaria de :	Nueva	43		DUANA DE REAL (A PRC	29/12/2010 12:41
Aceptado	Nueva	43	DUANA DE REAL (A PRC		29/12/2010 12:41
Declaracion sumaria de :	Modificación	45		DUANA DE REAL (A PRC	29/12/2010 12:41
Aceptado	Modificación	45	DUANA DE REAL (A PRC		29/12/2010 12:41
Declaracion sumaria de :	Modificación	49	PORTIC S.A..	DUANA DE REAL (A PRC	29/12/2010 14:26

Cerrar

← Ficha técnica

Ficha técnica

Ficha técnica

Nº Tracking: 232353
Nº Mensaje: 1
Nº Documento: 403
NIF emisor: ESA61961488
Emisor: PORTIC,SERVEIS DE COMERÇ ELECTRONIC
NIF receptor: ESAEATADUE
Receptor: DUANA DE REAL (A PROVES)

Fecha Entrada Mensaje: 23/12/2010 12:34
Fecha Entrega Mensaje: 23/12/2010 12:34
Tipo Error:
Mensaje Error:
Tipo mensaje: IE315

Pulsando sobre el Nº Tracking de la ventana Ficha técnica, podremos consultar el fichero emitido en formato XML

Buscar EXS

Permite al usuario encontrar las EXS deseadas, mediante varios criterios de búsqueda, detallados en el apartado “Filtros de Búsqueda”.

Cuando se pulsa el botón “Buscar”, el sistema busca las EXS que cumplan los criterios de búsqueda introducidos por el usuario, y las muestra en la grid superior de resultados.

Se muestran las Cabeceras de EXS, y debajo las EXS asociadas a dicha Cabecera.
Detalle columnas:
Incidencias (si hay incidencias en el envío se muestran los iconos correspondientes), Puerto salida UE, país destino, Nº BL, fecha ultimo envío, Estado,Circuito, MRN.

Los registros de tipo Cabecera EXS aparecen con la fuente en color rojo, y sólo tienen informados los campos (Puerto salida UE y país destino)

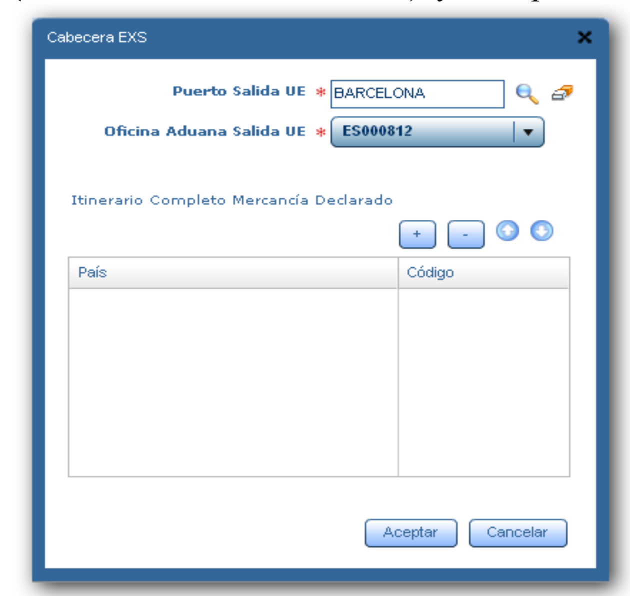
Dicha grid no permite multiselección.
Si el usuario no selecciona ninguna EXS, se deshabilitan todos los botones.
Si el usuario selecciona una EXS, se habilitan todos los botones.
Si la EXS ya ha sido enviada y aceptada, el botón “*Eliminar*” pasa a ser “*Cancelar*”.
Si el usuario selecciona una cabecera EXS, sólo se habilitan los botones “*Nueva*” y “*Modificar*”.



Nueva cabecera EXS

Descripción

Permite al usuario crear una cabecera EXS. Esta entidad permite definir una sola vez los datos comunes (itinerario, oficina salida UE…), y crear posteriormente múltiples EXS con los mismos datos comunes.



Proceso

1.El sistema muestra el popUp "Cabecera EXS", informando por defecto los campos:
Puerto Salida UE: Barcelona

Oficina Aduana Salida UE:
Port de Barcelona(ES000812)

El usuario informa el resto de campos en la pantalla.
En la lista Itinerario completo Mercancías (Países) hay que informar, como mínimo, dos países (origen y destino).
El usuario pulsa el botón "*Aceptar*" para crear la nueva cabecera EXS en la aplicación

Si no se pasa alguna validación, se muestra popUp informativo al usuario, y no se crea la nueva cabecera EXS.

Eliminar cabecera EXS

Descripción

Permite al usuario eliminar una cabecera EXS y todas sus EXS, si la cabecera contiene Exs que ya han sido aceptadas por la Aduana no se podrá eliminar.

Modificar cabecera EXS

Descripción

Permite al usuario modificar una cabecera EXS, evitando así el tener que modificar todas las EXS de forma individual.

Proceso



1. La aplicación recoge la información de la cabecera EXS seleccionada y la muestra en la pantalla “Cabecera EXS”, que se abre en modo modificación, con todos los campos editables.

2. Al salir de la pantalla, la aplicación valida que los datos obligatorios estén informados, y activa la marca Pendiente Enviar a todas las EXS de la Cabecera que NO estén canceladas. Si no lo están, se muestra popUp informativo al usuario.

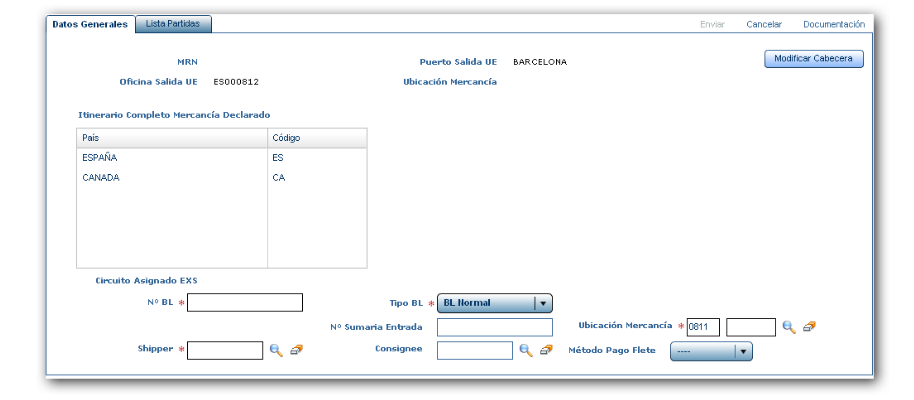
Nueva EXS

Descripción

Permite al usuario añadir una EXS a una cabecera EXS ya existente.
Conviene recordar que la aplicación enviará un mensaje EXS por cada BL.

Precondiciones

El usuario, en la pantalla “Cabecera EXS”, ha pulsado el botón “*Nueva EXS*”; o el usuario, en la pantalla Lista documentos, ha pulsado el botón “*Nueva*”.
Ambos conducen a este caso de uso.



Proceso

1. El sistema crea la nueva EXS en la BDD y la muestra en pantalla, recuperando los datos comunes de la cabecera.

2. El sistema muestra la pantalla EXS, pestaña “Datos Generales”, carga los siguientes datos de Cabecera (que están bloqueados):

   Puerto Salida UE, Oficina Aduana Salida UE, Itinerario Completo Mercancía Declarado.

   El campo MRN está en blanco (la EXS aún no se ha enviado ni aceptado por la Aduana) y bloqueado (es un campo de sólo lectura, siempre debe estar bloqueado).

3. El usuario informa los campos editables:

   Nº BL (Obligatorio)

   Tipo BL (Obligatorio) (*)

   BL Master



Nº Sumaria Entrada (Obligatorio si el Tipo BL no es igual a BL-Equipos vacíos)
Shipper (Obligatorio): Se busca sobre los shippers añadidos a preferencias.

***Nota.** El campo Nº Sumaria de entrada, será necesario si deseamos utilizar la recuperación automática de datos partida en la nueva EXS.

Consignee (Opcional): Se busca sobre los consignees añadidos a preferencias.

Ubicación Mercancía: (Recinto) (Muelle).

Método Pago Flete (Opcional): Lista desplegable con los valores definidos por la AEAT.

(*): Para un BL "normal", se introduce Nº BL y no se informa (ni siquiera se visualizará) el BL Master.
Para consolidados, se informa el House en Nº BL, y el Master en BL Master, que en este caso se visualiza, y es obligatorio.

Si el Bl es de vacíos, el nº de sumaria de entrada es Opcional

4. Al cambiar de pestaña, la aplicación valida que los campos editables estén informados. Si no lo están, se muestra popUp avisando al usuario.

5. Si un BL tiene partidas NO podrá pasar de tipo "Normal" o "House" a "Equipos Vacíos", ni a la inversa.

Modificar EXS – Datos Generales

Descripción

Permite al usuario modificar los datos generales de una EXS ya existente.

Precondiciones

El estado de la EXS no es "Cancelado".

Proceso

Exactamente igual que al crear una EXS.
La única diferencia es que los datos se recuperan de la propia EXS seleccionada.

Ver EXS

Descripción

Permite al usuario consultar todos los datos de una EXS ya existente.
La única diferencia con Modificar EXS es que todos los campos estarán bloqueados (solo lectura).



Eliminar EXS

Descripción

Permite al usuario eliminar una EXS existente.

Precondiciones

El usuario, en la pantalla "Lista Documentos", con una seleccionada, ha pulsado el botón "*Eliminar*".
El estado de la EXS es "En preparación" o "Rechazado". Si la EXS ya ha sido aceptada por la Aduna no se permite eliminarla, sino cancelarla.

Proceso

1. El sistema muestra popUp pidiendo confirmación al usuario. "¿Está seguro de eliminar la EXS seleccionada? Se eliminaran también sus partidas, equipos y precintos.".
2. Si el usuario pulsa "No", se cierra popUp y no se elimina la EXS.
3. Si el usuario pulsa "Si", se cierra popUp y se elimina la EXS seleccionada, así como sus partidas, equipos y documentos.

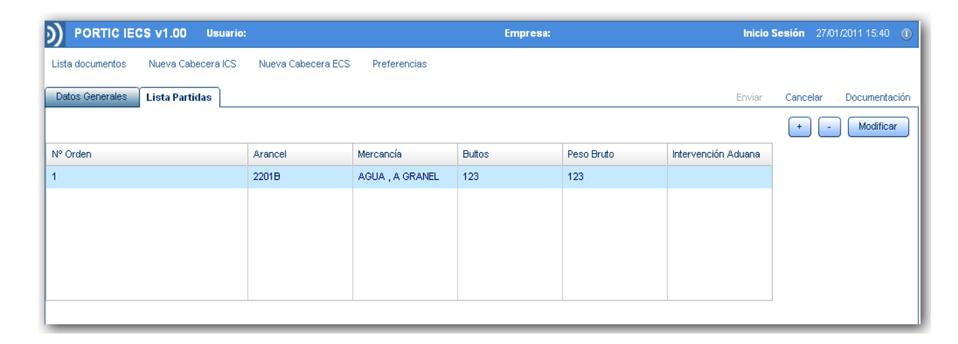
Nueva EXS-Partida

Descripción

Permite al usuario añadir una Partida a una EXS ya existente.
La EXS puede tener tantas partidas como el usuario desee.

Precondiciones

Se puede llegar a este caso de uso de varias formas:
El usuario, en la pantalla "Cabecera EXS", ha pulsado el botón "*Nueva EXS*".
El usuario, en la pantalla "Lista Documentos", ha pulsado el botón "*Nueva*", ó el botón "*Modificar*".
Si hemos accedido desde "*Nueva*", el usuario ha grabado los datos generales correctamente (este paso no es necesario si accedemos desde "*Modificar*"), y ha accedido a la pestaña "Partidas" de la pantalla EXS.

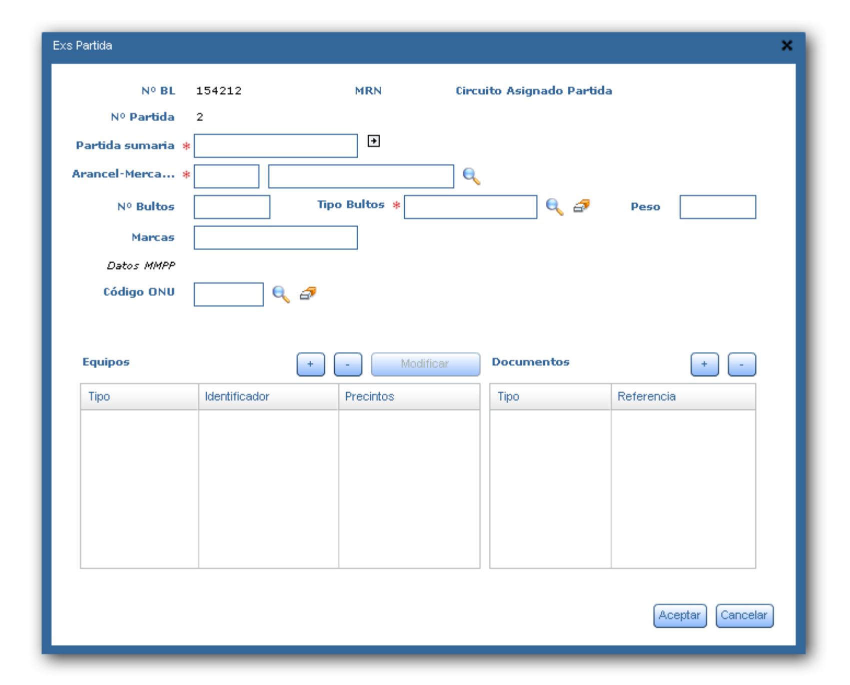


Proceso

1. La lista de Partidas muestra las Partidas de la EXS seleccionada.

2. El usuario pulsa el botón "+" de la lista de Partidas.





3. El sistema muestra la pantalla "Partida". Los datos Nº BL, MRN, Circuito y Nº Partida están bloqueados (MRN y Circuito se recuperan de los mensajes de respuesta de la Aduana)

Nº Partida: Se recupera el máximo Nº de Partida de la EXS seleccionada, y se suma 1.

4. El usuario informa el resto de campos, en la forma: Busca la mercancía arancelaria mediante la lupa.

Para tipo bultos granel ("VQ", "VG", "VL", "VY","VR" o "VO"), nº bultos ha de ser = 0 ó 1, y NO se podrán añadir equipos.
Para tipo bultos desempaquetados ("NE", "NF" o "NG"), nº bultos ha de ser > 0
Para el resto de tipos de bulto, nº bultos ha de ser > 0.

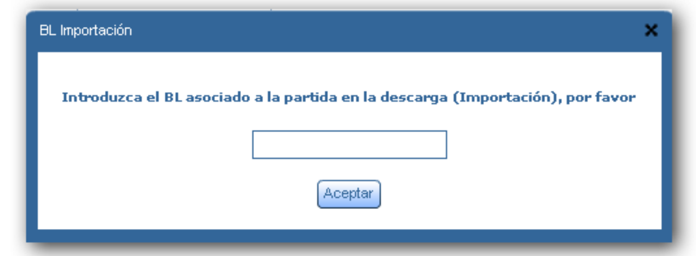
5. Al pulsar el botón "*Aceptar*", el sistema valida que los campos estén correctamente informados. Si no lo están, se muestra popUp avisando al usuario.

<u>Automatismos disponibles para recuperar los datos de la partida Sumaria</u>

Una vez informada la Partida Sumaria, disponemos de **2** opciones para recuperar los datos de la partida

Una informando el código Arancelario de la Mercancía y dos pulsando el icono ⊞, el cual nos solicitará informar el Bl de importación de la partida informada. Ver imagen <BL Importación>

<BL Importación>

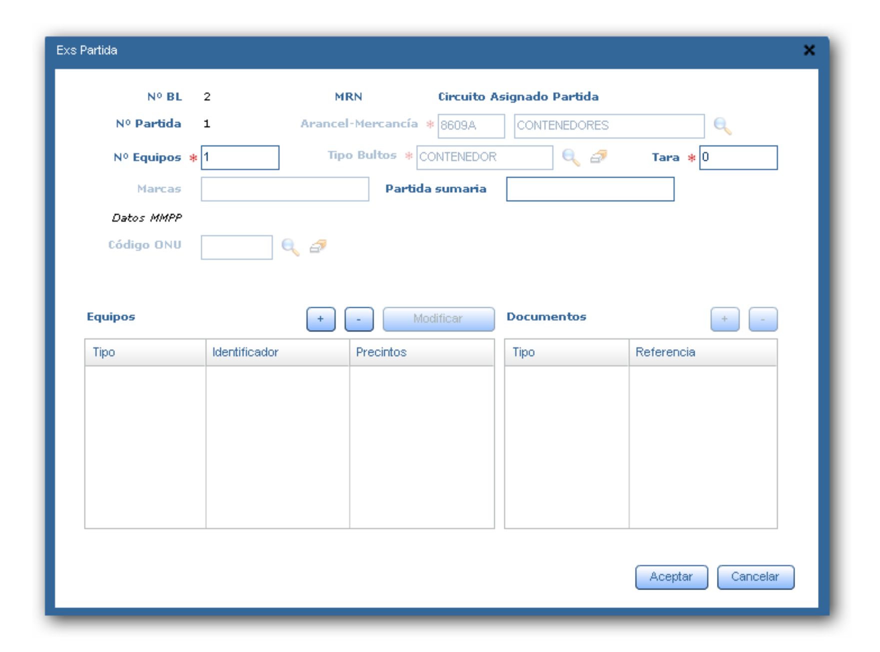


En dicha pantalla se nos solicita que informemos el Bl de la partida de descarga informada para recuperar los datos de la partida.

Una vez informado dichos datos, la aplicación recuperará todos los datos disponibles de la partida



Partidas Vacíos EXS



<u>Nº Equipos</u>: Tantos como equipos vacíos informados.

<u>Tara</u>: Tara de los equipos vacíos

*Se deben añadir tantos equipos como nº de equipos informados.

Modificar EXS-Partida

Descripción

Permite al usuario modificar una Partida ya existente de una EXS.

Precondiciones

El usuario, en la pantalla “Lista Documentos”, ha pulsado el botón “*Modificar*”, y ha accedido a la pestaña “Partidas” de la pantalla EXS.
La EXS seleccionada ya tiene Partidas.

<u>Proceso</u>

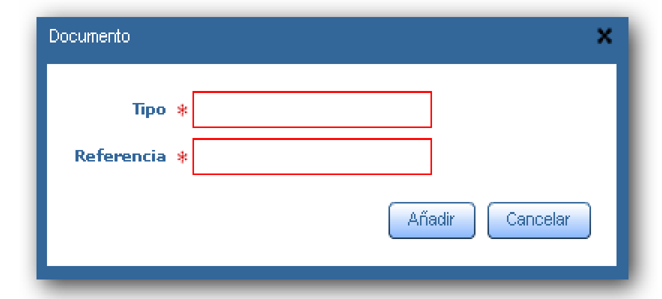
1. La lista de Partidas muestra las Partidas de la EXS seleccionada.

2. El usuario selecciona una partida de la lista y pulsa el botón “*Modificar*”.

3. El sistema muestra la pantalla “Partida”. Los datos Nº BL, MRN, Circuito y Nº Partida están bloqueados.

4. El usuario informa el resto de campos, igual que en al crear partida





5. El usuario podrá añadir, de forma opcional, documentos a la partida.

El botón "+" de la lista de documentos muestra popUp para añadir documento, con dos campos obligatorios de Tipo (códigos AEAT) y Referencia.

Si informa correctamente ambos campos y pulsa "*Aceptar*" se inserta el documento en partidas.

El usuario podrá eliminar documentos de la Partida (previa aceptación en el popUp que solicita confirmación).



6. El usuario podrá añadir, de forma opcional, equipos a la partida (solo si NO es un granel).

El botón "+" de la lista de equipos muestra pantalla "Equipo" para añadir un equipo:

Tipo (Obligatorio): Aparece "Contenedor" por defecto, y es el único valor permitido.
Identificador (Obligatorio). Matrícula del contenedor.
Precintos (Opcional): Lista de precintos del equipo separados por coma.

El usuario puede modificar equipos, pulsando el botón "*Modificar*" en la lista de Equipos. En este caso, los campos de la pantalla "Equipo" aparecen cargados con la información del equipo seleccionado.

Si se informan correctamente los campos, al pulsar "*Aceptar*", se añaden (o modifican, según el caso).

7. Al pulsar el botón "*Aceptar*", el sistema valida que los campos estén correctamente informados. Si no lo están, se muestra popUp avisando al usuario. Si lo están, se modifican los datos de la partida.



Ver EXS-Partida

Descripción

Permite al usuario consultar una Partida ya existente de una EXS.

Precondiciones

El usuario, en la pantalla "Lista ExS", ha pulsado el botón "*Ver*", y ha accedido a la pestaña "Partidas" de la pantalla EXS.
La EXS seleccionada ya tiene Partidas.

Proceso

1. La lista de Partidas muestra las Partidas de la EXS seleccionada.

2. El usuario selecciona una partida de la lista y pulsa el botón "*Ver*".

3. Funcionamiento idéntico Modificar partida**.**

La única diferencia es que todos los campos (incluidas las listas de documentos y equipos) están bloqueados (solo lectura), y el botón "*Aceptar*" no estará visible.

Eliminar EXS-Partida

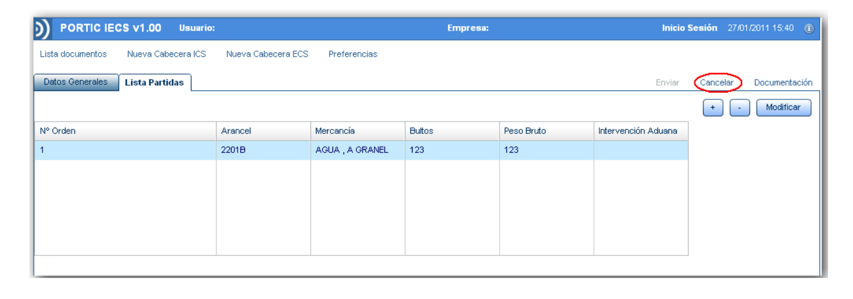
Descripción

Permite al usuario eliminar una Partida ya existente de una EXS.

Precondiciones

El usuario, en la pantalla "Lista EXS", ha pulsado el botón "*Modificar*", y ha accedido a la pestaña "Partidas" de la pantalla EXS.

La EXS seleccionada ya tiene Partidas.



Proceso

1. La lista de Partidas muestra las Partidas de la EXS seleccionada.
2. El usuario selecciona una partida de la lista y pulsa el botón "-".
3. El sistema muestra popUp pidiendo confirmación al usuario. "¿Confirma que desea eliminar la partida seleccionada?, también se eliminarán sus equipos y sus documentos".
4. Si el usuario pulsa "No", se cierra popUp y no se elimina la partida
5. Si el usuario pulsa "Si", se cierra popUp y el sistema elimina la Partida seleccionada.



Documentación

Descripción

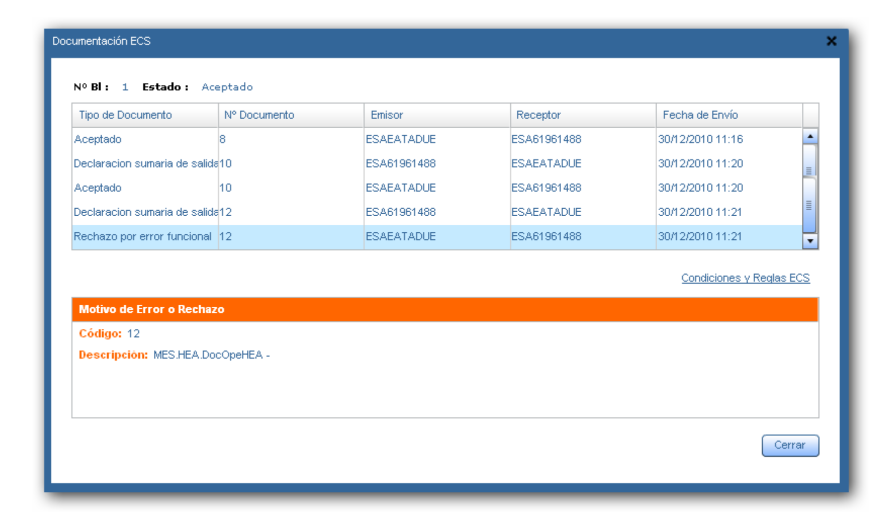
Permite al usuario consultar el histórico (no el detalle ó contenido) de todos los mensajes enviados/recibidos a/de la Aduana de la EXS seleccionada.

Precondiciones

Se accede a este caso de uso de varias formas

El usuario, en la pantalla "Lista Documentos", ha seleccionado una EXS y ha pulsado el botón "*Documentación*".

El usuario, en la pantalla "EXS" (esté en modo consulta o modificación), ha pulsado el botón "*Documentación*".



<u>Proceso</u>

1. El sistema muestra todos los mensajes enviados y recibidos de la EXS seleccionada.
   Información de cabecera: Nº BL y Estado.
   Lista de mensajes con columnas: Tipo documento, Numero documento, Emisor, Receptor, Fecha envío.
   Área inferior, sólo visible si se selecciona en la lista un mensaje de rechazo.

2. Si el usuario selecciona un mensaje de rechazo, sea por error de construcción ó validación, se muestra el detalle del error en la parte inferior de la pantalla.

Condiciones y Reglas ECS

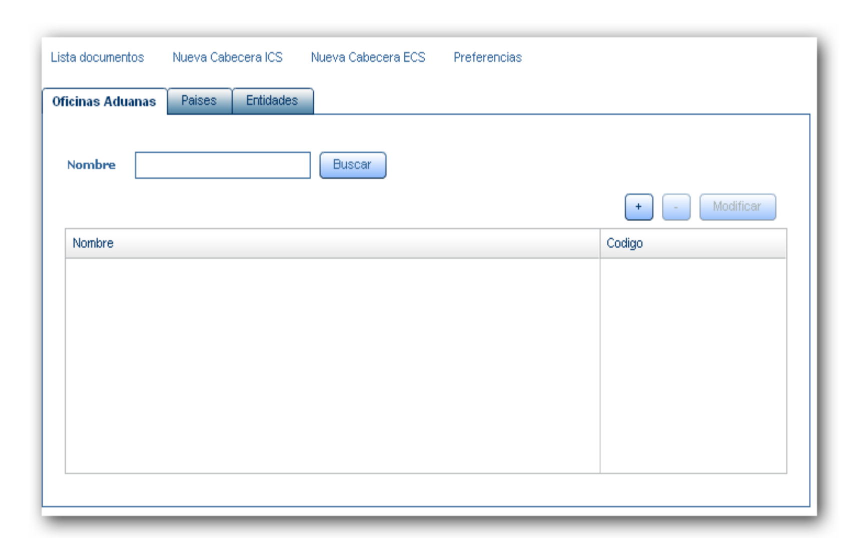
Muestra un documento de ayuda para interpretar las condiciones y reglas de los mensajes del procedimiento ECS. El mensaje de rechazo hace referencia a la condición/regla que el mensaje enviado está incumpliendo.



Preferencias

Descripción

Permite al usuario grabar las preferencias que le permitan trabajar cómodamente con la aplicación ECS. Concretamente, se trata de las preferencias de Oficinas de Aduana, Países y Entidades
***NOTA: Estas preferencias se "comparten" con la parte de ICS.**



Oficinas de Aduana: Permite al usuario informar de forma ágil las oficinas de Aduana de salida UE en el mensaje EXS:

Países: Permite al usuario informar de forma ágil los códigos de país del itinerario de la mercancía.

Entidades: Permite al usuario informar de forma ágil las entidades necesarias en la EXS (Shipper y Consignee).

OFICINAS DE ADUANA

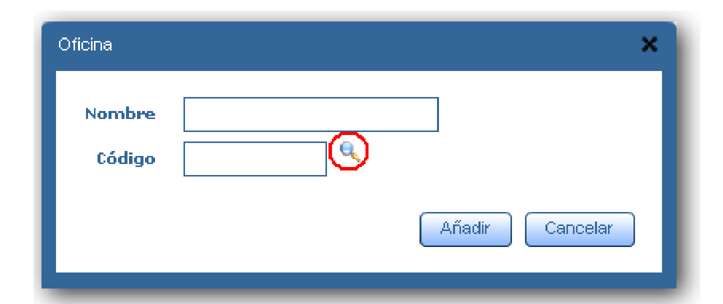
Añadir

Proceso

1. El usuario pulsa el botón "+".
2. El sistema muestra el popUp "Añadir Oficina Aduana UE", con los campos en blanco.
3. El usuario informa los campos obligatorios Nombre y Código, y pulsa el botón "*Añadir*".
4. El sistema valida que ambos campos estén informados, y que el formato de Código sea correcto:

Los dos primeros caracteres corresponden con el código ISO de un país miembro de la UE.
5. Si los datos son correctos, el sistema añade la Oficina de Aduana a las preferencias. Si no lo son, se muestra popUp informativo al usuario.





El siguiente icono nos enlaza con el listado de Aduanas de la Unión Europea

Modificar

Proceso

1. El usuario selecciona una Oficina y pulsa el botón "*Modificar*".

2. El sistema muestra el popUp "Modificar Oficina Aduana UE", con los campos recuperados de la Oficina seleccionada.

3. El usuario modifica algún dato, y pulsa el botón "*Modificar*".

4. El sistema valida que ambos campos estén informados, y que el formato de Código sea correcto.

5. Si los datos son correctos, el sistema modifica la Oficina de Aduana en la grid y en la aplicación. Si no lo son, se muestra popUp informativo al usuario.

Postcondiciones

La oficina se modifica en la grid de preferencias, y en la aplicación.

Eliminar

Proceso

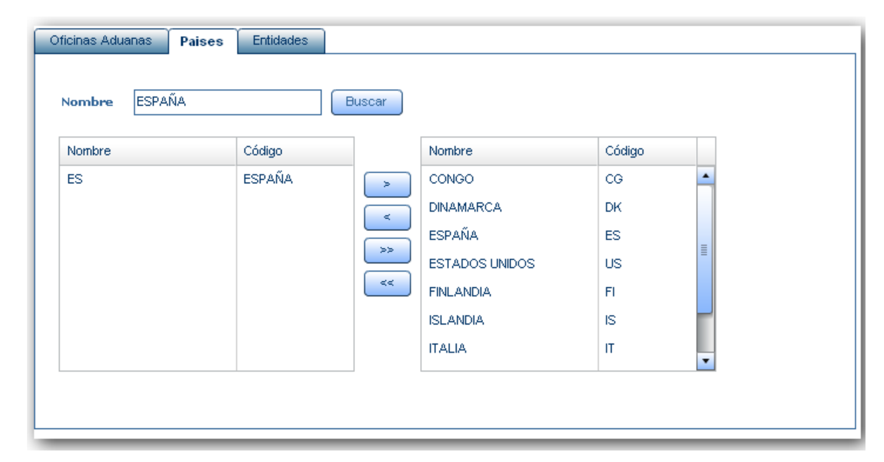
1. El usuario selecciona una Oficina y pulsa el botón "-".

2. El sistema muestra popUp de confirmación para eliminar.

3. El usuario pulsa "*Eliminar*".

PAISES

El sistema carga en la grid de preferencias los países que están grabados, en ese momento, en las preferencias del usuario. El grid de búsqueda está en blanco.



Añadir

Proceso

1. El usuario introduce texto de búsqueda de países, y pulsa Intro ó el botón “*Buscar*”.

2. El sistema muestra en el grid de búsqueda los países encontrados con ese texto.

3. El usuario selecciona, en el grid de búsqueda, el/los países deseados y pulsa el botón “>”, ó no selecciona ningún país y pulsa el botón “>>” (para añadir todos los países encontrados).

Eliminar

<u>Proceso</u>

1. El usuario selecciona, en el grid de preferencias, el/los países deseados y pulsa el botón “<”, ó no selecciona ningún país y pulsa el botón “<<” (para eliminar todos los países).

ENTIDADES

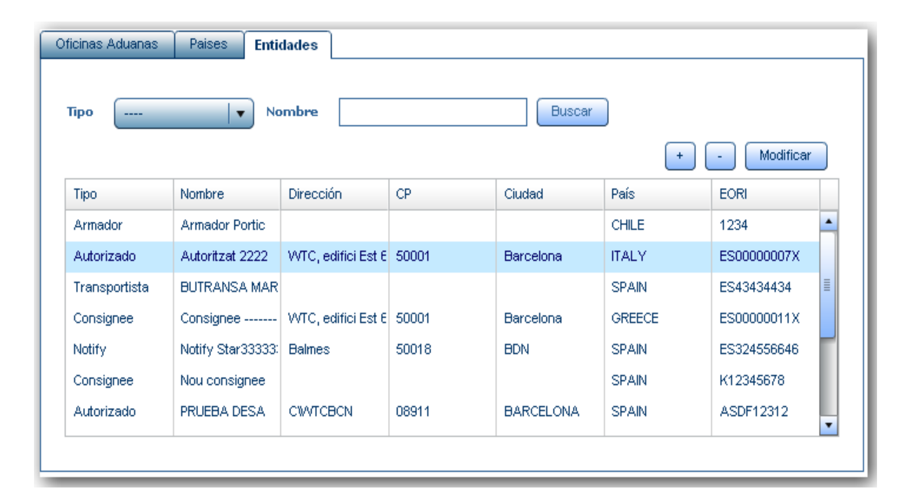
Precondiciones

El sistema carga en la grid de preferencias las entidades que están grabados, en ese momento, en las preferencias de BDD.
El usuario podrá buscar entidades preferidas por Tipo y por Nombre.

Añadir

Añadir una entidad en preferencias.





Tipo	Nombre	Dirección	CP	Ciudad	País	EORI
Armador	Armador Portic				CHILE	1234
Autorizado	Autoritzat 2222	WTC, edifici Est 6	50001	Barcelona	ITALY	ES00000007X
Transportista	BUTRANSA MAR				SPAIN	ES43434434
Consignee	Consignee -------	WTC, edifici Est 6	50001	Barcelona	GREECE	ES00000011X
Notify	Notify Star33333	Balmes	50018	BDN	SPAIN	ES324556646
Consignee	Nou consignee				SPAIN	K12345678
Autorizado	PRUEBA DESA	CWTCBCN	08911	BARCELONA	SPAIN	ASDF12312

Proceso

1. El usuario pulsa el botón "+".

2. El sistema muestra el popUp "Añadir Entidad", con los campos en blanco.

3. El usuario informa los campos obligatorios Nombre y Código, y pulsa el botón "*Añadir*".

4. El sistema valida la información introducida:
   Tipo y Nombre siempre Obligatorios.
   Si Tipo = Autorizado, Armador ó Transportista en Origen; EORI Obligatorio.
   Si Tipo = Shipper, Consignee ó Notify; es Obligatorio EORI ó (Direccion + CP + Ciudad + Pais).

5. Si los datos son correctos, el sistema añade la Entidad a las preferencias. Si no lo son, se muestra popUp informativo al usuario y no se hace nada.

Modificar

Proceso

1. El usuario selecciona una Entidad y pulsa el botón "*Modificar*".
2. El sistema muestra el popUp "Modificar Entidad", con los campos recuperados de la Entidad seleccionada.
3. El usuario modifica algún dato, y pulsa el botón "*Modificar*".
4. Idem caso Añadir.

5. Si los datos son correctos, el sistema modifica la Entidad en la grid y en la aplicación. Si no lo son, se muestra popUp informativo al usuario y no se hace nada.

Eliminar

Proceso

1. El usuario selecciona una Entidad y pulsa el botón "-".
2. El sistema muestra popUp de confirmación para eliminar.
3. El usuario pulsa "*Eliminar*".



Enviar EXS

Descripción

Este caso de uso detalla el envío de un mensaje EXS a la Aduana.

Precondiciones

El usuario está en la pantalla EXS y pulsa el botón “*Enviar*”.
ó
El usuario está en la pantalla “Lista Documentos” y pulsa el botón “*Enviar*”.
Además, para enviar una EXS a la Aduana, esta debe tener partidas.

Proceso

1. El sistema detecta si esta EXS se puede enviar, y qué tipo de mensaje se debe enviar:
   Si el estado es “En preparación” o “Rechazado”, el sistema envía una EXS original.
   Si el estado es “Aceptado”, “Aceptado con Inspección Documental”, o “Aceptado con Inspección Física” el sistema envía una modificación de EXS.
   Si el estado es “Cancelado”, ya no se puede enviar modificación. Mostrar popUp informativo al usuario.

2. El sistema realiza las validaciones de datos obligatorios y coherencia entre los datos; de EXS, y EXS-Partidas.

3. Si se detecta alguna incoherencia de datos, o que falta algún campo obligatorio, se avisa al usuario, mediante popUp, de todos los problemas que existen en sus datos, y no se envía ningún mensaje. Si los datos son correctos, seguir con el paso 4.

4. El sistema recoge los datos de la EXS de la aplicación para crear el mensaje.

5. El sistema almacena la información y contenido del mensaje en la aplicación, para que esté disponible desde “Documentación”.

6. El sistema envía la EXS (original o modificación, según el caso) a la ADUANA, con **Portic como emisor**, y **empresa del usuario como declarante**.

7. El sistema procesa la respuesta de la Aduana, que puede ser:
   Rechazo por error XML.
   Rechazo por error funcional.
   Aceptada.
   Aceptada con inspección documental.
   Aceptada con inspección física.

8. Se muestra popUp al usuario informando de que se ha enviado el mensaje.

9. Se actualiza el estado de la EXS, según el tipo de respuesta recibida.



Enviar EXS masivamente

Descripción

Permite al usuario enviar de forma masiva todas las EXS de una cabecera que se encuentren pendientes de enviar a la Aduana.

Precondiciones

El usuario está en la pantalla Cabecera EXS y pulsa el botón "Enviar todas EXS".
ó
El usuario está en la pantalla "Listado Documentos", pulsa el botón "*Enviar*" y selecciona Tipo de Envio = "Enviar todas las EXS pendientes de la Cabecera".

Proceso

1. El sistema muestra popUp de confirmación al usuario. "¿Confirma que desea enviar todas las EXS pendientes de esta cabecera?".

2. Si el usuario pulsa "No", se cierra popUp y no se hace nada.

Si pulsa "Si" se continúa por el paso 3.

Los pasos 1 y 2 sólo se producen si accedemos desde la pantalla Cabecera EXS.

3. El sistema recorre todas las EXS de la cabecera seleccionada con la marca Pendiente Enviar activada, y realiza la acción correspondiente para cada una (no enviar nada, enviar EXS original, o enviar modificación EXS) según su estado (*).

(*) Ver detalle en el apartado "Enviar EXS".

Cancelar EXS

Descripción

Este caso de uso detalla el envío de un mensaje de cancelación de EXS a la Aduana.

Precondiciones

El usuario está en la pantalla "Lista Documentos", selecciona una EXS en estado "Aceptado" o "Aceptado Inspección Documental" o "Aceptado Inspección Física" y pulsa el botón "*Cancelar*".

Proceso

1. El sistema muestra popUp de confirmación al usuario. "¿Confirma que desea cancelar la EXS seleccionada?".

2. Si el usuario pulsa "No", se cierra popUp y no se hace nada.
   Si pulsa "Si" se continúa por el paso 3.

3. El sistema recupera la información y envía el mensaje de cancelación a la Aduana.

4. Se muestra popUp al usuario informando de que se ha enviado el mensaje.

5. El sistema procesa la respuesta de la Aduana, que puede ser:
   Rechazo por error XML
   Rechazo por error funcional
   Aceptada

6. Si recibimos el mensaje de aceptación, la EXS queda en estado "Cancelado".

7. Si recibimos un mensaje de rechazo, la EXS queda en estado "Con Incidencias".



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Dónde puedo conseguir el complemento de Adobe Flash Player?

Desde el navegador en el que vaya a utilizar la aplicación de consignatarios, diríjase a la dirección http://www.adobe.com/es/products/flashplayer/ y siga las instrucciones.

¿Qué ocurre si he olvidado mi contraseña?

Póngase en contacto con el departamento de Atención al Cliente de Portic llamando al 93 503 65 10 o enviando un correo a atencioclient@portic.net.

¿Qué figura tiene mi empresa en la declaración de la EXS?

La empresa que se loga en la aplicación actúa como declarante de la EXS. Portic sólo actúa como emisor.

¿Qué requisitos son necesarios para enviar la EXS?

El declarante debe disponer de EORI.



GLOSARIO

UE: Unión Europea

TAC: Territorio Aduanero Comunitario

EM: Estado Miembro de la UE

AEAT: Agencia Tributaria Española

ECS: Sistema de control de Exportaciones de las Aduanas de la UE, que entrará en vigor a partir del 1 de Enero de 2011.

EXS: Declaración Sumaria de Salida. Se presenta a la Aduana por la cual la mercancía sale de la Unión Europea.

MRN: Número de referencia a la EXS previa. En el manifiesto de carga será necesario añadir, a nivel de partida, esta referencia.